

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Avenida 551 número 208, Colonia San Juan de Aragón 2a Sección, Código Postal 07969, Demarcación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, se encuentran presentes Mónica Marlene Cruz Espinosa y Luis Daniel Delgado Roldán, Consejera Presidenta, y Luis Daniel Delgado Roldán, Secretario del Consejo, respectivamente, ambas personas funcionarias adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	Mónica Marlene Cruz Espinosa
Secretario del Consejo	Luis Daniel Delgado Roldán
Consejera Distrital	Judith Rodríguez Canuto
Consejero Distrital	Tomás Hidalgo Castillo
Consejera Distrital	Lluvia Areli Xiqui López
Consejero Distrital	Hugo Hernández Gamboa
Consejera Distrital	María Verónica Mejía Martínez

Cargo	Nombre
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Francisco Isaac Espinosa García
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Helen Alejandra Sánchez Hernández
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Edgar Basilio Villavicencio Villanueva
Representante Propietaria del Partido del Trabajo	Lili Martínez Dorantes
Representante Propietario del Partido Morena	Ricardo Vergara Contreras
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Mercedes Rojas Pérez
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Luz Adriana Rodríguez Zarate

Orden del día

- Resumen sobre los documentos que se presentarán en la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

Descripción de los puntos del orden del día

- Resumen sobre los documentos que se presentarán en la Primera Sesión Extraordinaria 01 del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

Al iniciar la reunión de trabajo, la Consejera Presidenta dio la bienvenida a las personas Consejeras Distritales que conforman el órgano colegiado, así como a las personas representantes de partidos políticos acreditadas ante el Consejo Distrital.

Enseguida, la Consejera Presidenta comentó que se realizaría la primera sesión del Consejo Distrital 06 con el objeto de declarar su formal instalación para desarrollar las actividades que le corresponde con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024. Además, comentó que se presentarían cinco informes, cuyo contenido sería explicado brevemente.

En primer lugar, la Consejera Presidenta comentó que el primer informe que se presentaría durante la sesión correspondía a los horarios de atención al público por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para las actividades vinculadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, precisando que en las Oficinas centrales, el horario de labores era de lunes a domingo de 9:00 a 18:00 horas; el horario de atención de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral era de 24 horas al día, los siete días de la semana, mientras que los Órganos Desconcentrados atenderán a la ciudadanía de lunes a domingo, de 9:00 a 18:00 horas. Adicionalmente, la Consejera Presidente hizo del conocimiento a las personas asistentes a la reunión que, para garantizar la oportuna recepción de medios de impugnación, la atención en los días de vencimiento sería hasta las veinticuatro horas, para lo cual, la persona que preside el Consejo Distrital o la persona Secretaria, permanecerán en la sede y levantará un Acta Circunstanciada de vencimiento de plazo.

A continuación, la Consejera Presidenta prosiguió con la reunión de trabajo, explicando que el segundo informe que se presentaría ante el Consejo era sobre el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM. Durante su intervención la Consejera Presidenta

explicó ante las personas asistentes a la reunión que el Sistema Nacional Electoral confería un amplio conjunto de atribuciones a favor del INE en comparación con los Organismos Públicos Locales como el IECM. No obstante, el sistema electoral de nuestro país estaba cimentando en la colaboración entre el INE y los institutos electorales locales. Por esta razón, el 7 de septiembre de 2023, el IECM y el INE, en cumplimiento de sus funciones y regidos por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad; con base en la cooperación, la coordinación y el respeto mutuo, reconociendo en todo momento la delimitación de sus respectivos ámbitos de competencia con motivo de la organización de los procesos electorales locales, así como su autonomía e independencia; suscribieron el *Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para llevar a cabo con eficacia la organización del Proceso Comicial, cuya Jornada Electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y sus Concejalías* (Convenio General).

Al continuar en el uso de la voz, la Consejera Presidenta detalló que el Convenio General, es un instrumento jurídico muy amplio, por lo cual cuenta con un Anexo Técnico, en donde existen disposiciones más detalladas de las diversas actividades relacionadas con el Proceso Electoral y la jornada electiva a celebrarse el 2 de junio de 2024. Previo a concluir el resumen del informe mencionado, la Consejera Presidenta del Consejo mencionó aspectos relevantes del Proceso Electoral 2023-2024, particularmente lo relacionado con el voto anticipado para las personas en estado de postración, el voto anticipado para las personas en prisión preventiva, así como el voto postal, vía electrónica y el voto presencial en consulados del Estado Mexicano.

A
u

Enseguida, la Consejera Presidenta expuso que el tercer informe que se presentaría ante el Consejo Distrital abordaba lo relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el 2024 explicando que, a través de un proceso de selección donde se realizó un examen de conocimientos y una evaluación curricular, se seleccionará un total de 16 personas que apoyarán en las actividades relacionadas con la preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 en el Consejo Distrital 06, de las cuales 12 ya habían ingresado y 4 más ingresarían a partir del mes de marzo.

Acto seguido, la Consejera Presidenta presentó al personal eventual que se encontraba presente en la reunión de trabajo, así como al personal del Servicio Profesional Electoral que forma parte del Órgano Desconcentrado 06, comentando las funciones y actividades que desarrolla cada persona funcionaria.

Posteriormente, la Consejera Presidenta expuso que el cuarto informe que se presentaría ante el Consejo Distrital trataba sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IECM. En este orden de ideas, para brindar un contexto adecuado del ámbito geográfico del Distrito Electoral Local 06, la Consejera Presidenta explicó a las personas asistentes que el Distrito Electoral Local 06 converge con los Distritos Electorales Federales 2 y 7, precisando que se comparten con el Distrito Federal 2 un total de 72 secciones electorales, en las cuales se tiene proyectado instalar 140 Mesas Directivas de Casilla (MDC), mientras que con el Distrito Federal 7, se comparten 172 secciones electorales, las cuales arrojan una proyección de 377 MDC a instalar. De esta forma, a la fecha en que se realizó la reunión, la proyección total de MDC a instalar en el ámbito geográfico del Distrito Electoral Local 06 era de 517.

A
u

Acto seguido, la Consejera Presidenta comentó que, a partir del 15 de enero de 2024, iniciaron los recorridos para la localizar, seleccionar y obtener anuencias de los domicilios en los que se instalaría las MDC. Dichos recorridos se realizaron de manera conjunta entre el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE 02 y 07, con la participación del personal de la Dirección Distrital 06 del IECM, puntualizando que, en el periodo comprendido del 15 de enero al 7 de febrero de 2024, se acompañaron un total de 32 recorridos. Al continuar con el uso de la voz, la Consejera Presidenta expuso fechas relevantes relacionadas con el proceso de ubicación de MDC, entre las cuales mencionó las siguientes: **a)** del 16 al 18 febrero de 2024, las JDE del INE aprobarán la lista con las propuestas de ubicación de casillas que serán sometidas a aprobación de sus Consejos Distritales; **b)** del 27 febrero al 16 marzo 2024, las Consejos Distritales del INE y del IECM, realizarán recorridos conjuntos para verificar que los domicilios propuestos para la ubicación de MDC, cumplan los requerimientos para su aprobación y **c)** el 14 marzo de 2024 los Consejos Distritales del INE aprobarán la Lista con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, mientras que el 25 marzo de 2024, los órganos colegiados antes mencionados aprobarán la lista con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas y, en caso de ser necesario, aprobarán el ajuste al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales.

Enseguida, la Consejera Presidenta expuso que el quinto informe que se presentaría ante el Consejo Distrital trataba sobre los modelos de materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2023, aprobado por el Consejo General del IECM. Durante su intervención, la Consejera Presidenta comentó que el 27 de julio de 2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, mediante oficio INE/DEOE/0789/2023, hizo del conocimiento de este Instituto Electoral que, después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones

técnicas de los materiales electorales presentados por esta autoridad, los mismos fueron validados, por lo que se podía proceder a e iniciar el proceso de producción.

Además, la Consejera Presidenta señaló que el 3 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG/060/2023, el Consejo General del IECM aprobó los modelos de los materiales electorales que el Instituto Electoral aportará para el funcionamiento de las mesas directivas de casilla única que se instalen en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, consistentes en: Cancel electoral o, en su caso, dos mamparas especiales; Caja paquete electoral; Urnas (un modelo para cada tipo de elección); Base porta urna; Sello "X" modelo 2003 y modelo 2019; Marcadores de boletas (crayón triangular); Lupa tipo Fresnel; y Cinta de seguridad. Por lo que hace al voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, los materiales aprobados son: Caja paquete electoral; Charola contenedora de sobres con fajilla; y Urnas de la elección de Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante. Previo a finalizar su intervención, la Consejera Presidenta comentó a las personas asistentes a la reunión de trabajo que la distribución de los materiales electorales se tiene prevista del 6 al 10 de mayo de 2024, dentro de los tiempos establecidos en la norma.

Al haber sido agotados los puntos que conformaban el orden del día y al no existir intervenciones, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la reunión de trabajo.

Firmas

Consejera Presidenta

Secretario del Consejo

Mónica Marlene Cruz Espinosa

Luis Daniel Delgado Roldán

